

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35813 ARMANTINNA, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 234/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mohamed Taibi frente a "Armantina, S.L." sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 15.11.2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada "Armantina, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 4.523,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 18 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100085022-1